

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Independencia, 09 FEB. 2024

VISTO:

El expediente con registro N° 2024-02-0000007073, que contiene el Memorando N° 040-2024-MINSA/DIRIS-LN/1 y la Carta S/N° emitida por la servidora **FIGORELLA LIZZETT MELENDEZ PEÑA**, mediante el cual informa su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 343-2023-MINSA/DIRIS-LN/1 de fecha 20 de julio del 2023, se dispuso la designación temporal con eficacia anticipada a la servidora **FIGORELLA LIZZETT MELENDEZ PEÑA**, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones (CAP-P N° 0005), de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Que, mediante Carta S/N° la servidora **FIGORELLA LIZZETT MELENDEZ PEÑA**, presenta su renuncia por motivos personales al cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Que, mediante el Memorando N° 040-2024-MINSA/DIRIS-LN/1 de fecha 05 de febrero del 2024, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, acepta la renuncia al cargo de la servidora y da por concluida la designación temporal señalada en el considerando precedente;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el artículo 8° de la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; que aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y la En uso de las facultades delegadas con Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que establece en el artículo 13° numeral 13.1. Delegar durante el Año Fiscal 2024, mediante el cual delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha de la presente resolución, de la servidora **FIGORELLA LIZZETT MELENDEZ PEÑA**, quien venía desempeñando las funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, asignada mediante Resolución Directoral N° 343-2023-MINSA/DIRIS-LN/1, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General, efectúe la publicación de presente resolución en el portal institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

MC. JORGE BRIMALDO RAMÍREZ CASTILLO
Director General
CAC 3718



JGRC/TLCS/CASS/JETA
CC:
Dirección de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Recursos Humanos
Legajos
Archivo

